

**RESOLUCIÓN N°: 154/08**

**ASUNTO:** Recomendar al Ministerio de Educación el otorgamiento del reconocimiento definitivo del INSTITUTO UNIVERSITARIO GASTÓN DACHARY como institución universitaria privada, con los alcances del artículo 65 de la Ley 24.521 y su reglamentación.

Buenos Aires, 03 de abril de 2008

VISTO el expediente N° 14.539/06 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) conteniendo la solicitud de reconocimiento definitivo del Instituto Universitario Gastón Dachary, y lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los decretos reglamentarios N° 576/96 y N° 173/96 (modificado por Decreto N° 705/97); y

**CONSIDERANDO:**

**1. ANTECEDENTES**

El Instituto Universitario Gastón Dachary (IUGD) tiene sus más lejanos antecedentes en las actividades de formación que desarrollaban sus fundadores, el Ing. Luis E. Lichowsky y la Prof. Alba A. Pérez de Lichowsky, durante la década de los años 80 en el área de Informática, que derivaron en 1990 en la creación del Instituto Privado de Estudios Superiores de Misiones (IPESMI), en el que inicialmente se dictó la carrera de Analista de Sistemas, incorporándose en los años posteriores Tecnicaturas en las áreas de Administración, Comercialización y Comercio Internacional. En el año 1992, los fundadores y autoridades del IPESMI comienzan a explorar la posibilidad de gestionar la creación de una institución universitaria, para lo cual se constituye formalmente la Fundación IPESMI el 2 de febrero de 1995, entidad que presenta la solicitud de autorización provisoria del Instituto Universitario Gastón Dachary ante las autoridades del entonces Ministerio de Cultura y Educación (MCyE) el 24 de febrero de 1995.

Fundamentado en las necesidades zonales de formación universitaria, el proyecto institucional original comprendía el dictado de carreras en el área de la administración de empresas con un fuerte sustento en la informática y objetivos centrados en la docencia, la investigación aplicada y la extensión a la comunidad. Por Resolución N° 95/97, la CONEAU

recomienda al entonces MCyE otorgar la autorización para el funcionamiento provisorio del IUGD, argumentando favorablemente acerca de la pertinencia del proyecto institucional y de su área disciplinar, la coherencia entre los fundamentos de creación, la misión, los fines y las estrategias de desarrollo institucional, el respaldo económico-financiero, la dimensión y trayectoria de su planta docente, la calidad y actualización de los planes de estudio y su capacidad para concretar acuerdos con otras instituciones universitarias. El dictamen contempló también recomendaciones referidas a la necesidad de mejorar el nivel de la planta docente propuesta en materia de investigación y de asegurar un adecuado fondo bibliográfico para la institución proyectada.

El Instituto Universitario Gastón Dachary obtuvo la autorización provisoriosa a través de la Resolución Ministerial N° 1014/98 y el Decreto N° 158/98 del Poder Ejecutivo Nacional, y da inicio a sus actividades académicas en el mes de julio de 1998 en su sede de la ciudad de Posadas. En el año 2002 inició sus actividades el Centro Académico Oberá, constituyéndose en Subsele del IUGD autorizada mediante Nota N° 176/02 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

El 15 de julio de 2005, el Instituto Universitario Gastón Dachary, firmó con la CONEAU el Acuerdo para implementar el proceso de evaluación institucional en el marco de la solicitud de reconocimiento definitivo en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU 28/01, la cual establece que “cuando una institución universitaria privada con autorización provisoriosa para funcionar solicite la evaluación externa exigida por el artículo 12, inciso k, del Decreto 576/96, deberá solicitar simultáneamente su reconocimiento definitivo, a los efectos de que ambas solicitudes se substancien de manera integrada, como parte del análisis correspondiente al informe de la CONEAU al que refiere el artículo 65, primer párrafo, de la Ley 24.521”.

La solicitud de reconocimiento definitivo del Instituto Universitario Gastón Dachary ingresa a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria el día 3 de julio de 2006 y luego a la CONEAU con fecha 28 de mayo de 2007, por expediente 14.539/06 del entonces MECyT, el cual consta de 17 cuerpos y 3.852 fojas.

De fs. 1 a 3262 de dicho expediente obra la documentación presentada por la institución de acuerdo a lo requerido en el artículo 12 del Decreto N° 576/96 para solicitar el reconocimiento definitivo. En cumplimiento del artículo 13 del mismo Decreto, obra de fs.

3266 a 3716, el dictamen del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, que ingresa a la DNGU el 9 de noviembre de 2006. De fs. 3717 a 3733 consta el correspondiente informe técnico del entonces MECyT, y a fs. 3795 copia del comprobante de pago de Servicios y Contribuciones Económicas previstos en el artículo 27 del citado Decreto, abonado el 15 de marzo de 2007. A fs. 3734-3790 obra una versión corregida del Plan de Desarrollo Institucional 2006-2012 que había sido remitido en la presentación inicial. A fs. 3797 consta un informe elaborado por la DNGU el 1º de noviembre de 2006, sobre los aspectos económicos y financieros de la Fundación IPESMI, con base en los balances generales 2003 y 2004. A fs. 3819 obra el correspondiente informe técnico ampliatorio elaborado el 14 de mayo por la DNGU.

La visita de evaluación externa por parte del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 23 al 27 de octubre de 2006. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 251 de la CONEAU del 2 de julio de 2007 y remitido al Instituto Universitario el 13 de julio del mismo año. Con fecha 17 de julio de 2007 ingresa a la CONEAU el post scriptum del Rector. Dicha documentación fue incorporada al expediente y consta en fs. 3853 a 3894.

## 2. CONSIDERACIONES DE LA CONEAU

Desde el otorgamiento de la autorización provisoria para el funcionamiento del Instituto Universitario Gastón Dachary, la CONEAU ha evaluado a la Institución en procesos de distinta naturaleza y con diversos fines. Los documentos derivados se han constituido en los insumos principales para analizar y sustentar los juicios enunciados en la presente resolución sobre el reconocimiento definitivo del Instituto Universitario Gastón Dachary. De los antecedentes mencionados, esta Comisión ha tenido particularmente en cuenta los siguientes documentos:

- Resolución CONEAU N° 95/97 sobre la solicitud de autorización provisoria para el funcionamiento del IUGD.
- Resoluciones de la CONEAU sobre informes anuales 1998 (309/00), 1999 (150/01), 2000 (145/02), 2001 (142/03), 2002 (143/04) y 2003 (540/04) y 2004 (676/05).
- Expediente N° 690/06, conteniendo el Informe Anual correspondiente al año 2005.

- Resoluciones CONEAU sobre modificaciones al proyecto institucional original. La Res. N° 266/01 aconseja la incorporación de la Licenciatura en Turismo y Hotelería y la Res. N° 140/04 hace lo propio para el Profesorado Universitario para Profesionales, el Profesorado Universitario en Ciencias Económicas y Empresariales, el Profesorado Universitario en Informática, la Licenciatura en Sistemas de Información y la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública.

- Resoluciones de la CONEAU sobre solicitud de acreditación de proyectos y carreras de posgrado. Maestría en Telemática y Redes (312/03) y Especialización en Telemática y Redes (314/03).

- Informe Final de Evaluación Externa, incluido el post scriptum del Rector.

La Ley de Educación Superior establece que el informe de la CONEAU requerido para que el Poder Ejecutivo conceda la autorización provisoria a las instituciones universitarias privadas deberá fundamentarse en los criterios expuestos en el artículo 63 de la misma. Los dictámenes sobre reconocimiento definitivo producidos por la CONEAU se ordenan sobre la base de estos mismos criterios, adaptados a la situación de una institución en funcionamiento.

A continuación, y en orden a los criterios expuestos en el artículo 63 de la Ley N° 24.521, se resumen los elementos de juicio que fundamentan la recomendación final de esta Comisión acerca de la solicitud en trámite.

a) Organización, funcionamiento y responsabilidad moral, financiera y económica de la institución

El Instituto Universitario Gastón Dachary (IUGD), fue creado por iniciativa del Ing. Luis E. Lichowski y su esposa la Prof. Alba A. Pérez de Lichowski. Para tal fin con fecha 2 de febrero de 1995, se constituyó la Fundación IPESMI, cuyo estatuto fue modificado en 2002, atendiendo a resolver requerimientos oportunamente planteados por los organismos gubernamentales competentes. De esta manera quedó establecido que la Fundación no puede desarrollar ninguna actividad por fuera del ámbito del Instituto Universitario Gastón Dachary. En otro sentido, se ha modificado la cláusula de disolución de la Fundación, incorporando la obligatoriedad de que, en ese caso, los bienes pasen a una institución sin fines de lucro reconocida por el organismo. Un aspecto señalado reiteradamente durante el seguimiento de la institución por parte de la CONEAU fue la necesidad de promover la diferenciación entre el

IUGD y la institución terciaria sobre la cual fue gestada. En miras de responder a este señalamiento, las autoridades del IUGD han llevado a cabo, a lo largo del período de autorización provisoria, una desvinculación progresiva con el Instituto de Estudios Superiores de Misiones (IPESMI) a nivel académico, patrimonial, edilicio, legal, de recursos humanos y de política de comunicación y publicidad.

Según el Estatuto vigente desde 1998, el gobierno es ejercido por el Rector, el Secretario Académico, el Director del Departamento Administrativo Económico, el Director del Departamento de Investigación y Desarrollo, el Secretario de Extensión Universitaria, el Director del Departamento de Informática y el Director del Departamento de Administración y Comercialización. El gobierno del Centro Académico Oberá es ejercido por un Director que depende del Rector, acompañado por un Coordinador de Investigación y un Coordinador de Extensión. Los integrantes de los órganos de gobierno son nombrados por el Consejo de Administración de la Fundación IPESMI, a propuesta del Consejo Asesor. El Consejo Asesor está concebido fundacionalmente como un órgano de consulta, donde se delibera acerca de las cuestiones de mayor trascendencia de la vida institucional. Su constitución estatutaria comprende a los integrantes de gobierno del IUGD y del Consejo de Administración de la Fundación, aunque en la actualidad su integración es más amplia y comprende a Rectores eméritos y a Directores de áreas que no pertenecen al gobierno del IUGD.

En los aspectos funcionales, el IUGD estructura su gobierno en dos instancias diferenciadas: la denominada “dirección superior”, a cargo del Consejo de Administración de la Fundación IPESMI, y la “dirección inmediata”, bajo la responsabilidad del Rector en lo que respecta a los aspectos académicos y al Director Administrativo Económico en los asuntos administrativos, económicos y financieros. Por fuera del marco estatutario, el IUGD ha incorporado cambios en el organigrama atendiendo a los requerimientos de un acelerado crecimiento de la institución, situación que ha promovido cierta informalidad en los procesos decisionales. Un aspecto a redefinir, según fue considerado en el Informe de Autoevaluación, es la posición orgánica del Director Administrativo Económico, que en el Estatuto está ubicado a la par del Rector y que la Institución considera conveniente que funcione bajo su dependencia directa. De formalizarse modificaciones en este sentido, debería preverse algún tipo de mecanismo que evite una excesiva concentración de facultades y de decisiones en la persona del Rector del Instituto.

El Consejo de Administración de la Fundación IPESMI es el mayor responsable de la gestión presupuestaria del IUGD y cuenta con las atribuciones patrimoniales y administrativas propias de los consejos de administración de las fundaciones. El Reglamento de Funcionamiento Económico establece la metodología de formulación y aprobación del Presupuesto del IUGD. Para la determinación de los ingresos, se considera la estimación que realiza la Secretaría Académica sobre la reinscripción de alumnos mientras que los egresos se establecen en función de los requerimientos de los Departamentos de Administración y Comercialización, de Informática, de Investigación y Desarrollo, la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría Académica. La confección del proyecto de presupuesto anual es responsabilidad del Rector y del Director Administrativo Económico, quienes deben elevarlo al Consejo de Administración de la Fundación IPESMI para su aprobación. Si bien el Reglamento es preciso en cuanto a los mecanismos de cálculo de ingresos y egresos, debería disponerse de una formulación presupuestaria o sistema de costos por Sede, Secretaría, Carrera, Área y Departamento, que permita adoptar decisiones tanto prospectivas como correctivas. Asimismo, el Informe de Evaluación Externa recomienda otorgar mayor participación a los responsables de las distintas áreas y departamentos en la formulación del presupuesto.

El IUGD posee un conjunto de sistemas de información que comprenden al Sistema de Gestión Administrativa, al Sistema de Gestión Económica y al Sistema de Estadísticas. Tal como lo reconoce la propia institución, es necesario adoptar un sistema integrado, versátil y dinámico que provea información automatizada para la optimización de la gestión, el control y la toma de decisiones. En particular, el Informe de Evaluación Externa advierte sobre la necesidad de desarrollar e implantar un sistema de gestión que permita anticipar y prevenir situaciones financieras desfavorables. En cuanto al Centro Académico Oberá, se informa que toda la información es procesada en la Subsede y enviada a la Sede Posadas en tiempo diferido. En este sentido, es importante advertir que la institución ha comenzado con las acciones tendientes a proveer un sistema integrado y único que funcione en tiempo real entre la Sede Posadas y el Centro Académico Oberá del IUGD.

La institución manifiesta en términos globales un relativo equilibrio económico entre ingresos y gastos, tal como se expondrá en el apartado e) de la presente resolución. Se observa escasa diversificación del financiamiento, especialmente en lo referido a ingresos que no sean

aranceles educativos. Ha tenido un importante crecimiento patrimonial en escasos años, a través de la incorporación de inmuebles. Los índices económicos financieros muestran un comportamiento variable durante su período de funcionamiento con autorización provisoria, con tendencia a manifestar solvencia y liquidez para afrontar las proyecciones asumidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2012.

- b) Consistencia del proyecto institucional y académico, así como su adecuación a los principios y normas de la Ley de Educación Superior

En la definición de su misión institucional, el IUGD se define como una institución comprometida con la región en la formación integral de su comunidad educativa, con firmes principios éticos y cívicos, sustentados en valores de justicia y solidaridad social. El IUGD se presenta como una institución que concibe los valores de la educación y la cultura de una manera seria y responsable. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y las entrevistas realizadas durante la visita de evaluación externa, la institución se encuentra en la búsqueda de su verdadera y completa “identidad institucional”. Con base en su misión, la propuesta del IUGD es desarrollar la docencia, la investigación científica y los servicios educativos a través de la actividad académica en los niveles de pregrado, grado y posgrado, así como otorgar formación permanente por medio de la realización de programas formales e informales. El Informe de Evaluación Externa destaca como fortaleza para la gestión institucional y académica el fuerte compromiso y sentido de pertenencia de los directivos, docentes, alumnos, graduados y personal administrativo con el proyecto institucional educativo.

El modelo organizacional académico del IUGD está estructurado sobre la base de Departamentos Académicos: el Departamento de Administración y Comercialización y el Departamento de Informática, que dependen de la Secretaría Académica. Desde el 2003 se incorpora, en el ámbito de esta Secretaría, la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, que ofrece carreras de profesorado universitario con apoyo de los departamentos académicos. En la actualidad y según el Estatuto Académico, los Departamentos están coordinados por un Director que tiene a su cargo todos los aspectos académicos relativos a las carreras bajo su dependencia. Sin embargo, y en virtud de la necesidad de contar con un referente por carrera que cumpla una función integradora, la institución ha incorporado recientemente, por fuera del encuadre estatutario, a los Coordinadores de Carreras con la

función de asegurar la unidad conceptual y metodológica, la calidad y la actualización de las carreras.

Otras instancias de gestión académica incluidas en el organigrama original y puestas en funcionamiento desde 1999, son las Áreas de Asignaturas Afines, concebidas como órganos de coordinación de la enseñanza y de promoción de las actividades de investigación y extensión, en cada uno de los Departamentos Académicos: ocho áreas para el Departamento de Administración y Comercialización y cuatro para el Departamento de Informática. Estos órganos han sido los responsables de llevar a cabo los cambios de planes de estudio y contenidos programáticos y, a partir de abril de 2005, se han redefinido sus funciones, estableciendo que estas áreas tengan mayor participación en la gestión académica. El Informe de Evaluación Externa reconoce que esta organización redundante favorece en una mayor integración académica e interdisciplinaria entre las unidades organizativas del IUGD, pero a la vez enfatiza en la necesidad de delimitar con claridad las funciones y competencias de las distintas instancias de la gestión académica.

El IUGD inició sus actividades en julio de 1998 con el dictado de las carreras de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico Universitario en Administración), Contador Público Nacional, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Comercio Internacional e Ingeniería en Informática (con título intermedio de Técnico Programador Analista de Sistemas), que cuentan con reconocimiento oficial y validez nacional otorgados por RM N° 1014/98 del entonces Ministerio de Cultura y Educación.

La oferta de grado se amplió en 2001 con la aprobación de la carrera de Licenciatura en Turismo y Hotelería, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración Hotelera (RM N° 1184/01) y la creación de cuatro títulos intermedios: Técnico Universitario en Impuestos (RM N° 416/01), Técnico Universitario en Contabilidad (RM N° 343/01), Técnico Universitario en Comercialización (RM N° 1053/01) y Técnico Universitario en Comercio Internacional (RM N° 215/02).

Con posterioridad se agrega a la oferta académica del IUGD la Licenciatura en Sistemas de Información (RM N° 222/06) y, como parte del proyecto de Formación Pedagógica de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, el Profesorado Universitario para Profesionales (RM N° 741/05), el Profesorado Universitario en Informática (RM N° 859/05) y el Profesorado en Ciencias Económicas y Empresariales (RM N° 188/06). La institución



solicitó también la aprobación de la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública que obtuvo, como las anteriores, dictamen favorable de CONEAU por Res. N° 140/04, pero hasta el momento de la evaluación externa todavía no contaba con la correspondiente autorización ministerial. Por su parte, en el caso de las solicitudes correspondientes a la incorporación de las carreras de Lengua Inglesa (con títulos finales de Profesor de Inglés y Licenciado en Lengua Inglesa) y el Traductorado Nacional de Inglés, tramitados por Exptes N° 6776/03 y 6784/03, la CONEAU consideró que no correspondía que fueran incorporadas a la oferta académica de la Institución por apartarse del campo disciplinario definido en el proyecto original, por lo que dichas solicitudes fueron oportunamente retiradas por el IUGD. El Informe de Evaluación Externa destaca que la oferta educativa ha evolucionado con criterios de pertinencia académica y adecuación a las dimensiones de la institución.

El objetivo institucional para el sexenio 2006-2012 en el aspecto académico, es mantener la oferta formativa que atienda las demandas locales y contribuya al desarrollo regional con criterios de pertinencia y actualidad. En este marco, la institución se propone consolidar las carreras de grado incluidas en el proyecto original y aquellas de reciente aprobación, desarrollar la modalidad de educación a distancia, diseñar la Licenciatura en Administración Agropecuaria y evaluar la posibilidad de implementar carreras relacionadas con la lengua inglesa.

En el nivel de posgrado la institución ofrece dos carreras: la Especialización en Telemática y Redes y la Maestría en Telemática y Redes, cuyos proyectos fueron acreditados por Res. CONEAU N° 314/03 y 312/03, respectivamente. Al momento de la evaluación externa se encontraba en desarrollo el primer año de cada una de las dos carreras. En el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2012, la institución plantea fortalecer el Programa de Posgrado en Telemática y Redes y avanzar en el desarrollo de programas de posgrado en otras disciplinas. Para el desarrollo de todos los posgrados, en curso y en análisis, el IUGD ha acordado convenios de cooperación académica con instituciones universitarias nacionales y extranjeras. Al momento de la elaboración de la presente resolución, se encuentran en proceso de análisis en el ámbito de la CONEAU tres proyectos de carrera de posgrado: Especialización en Turismo Responsable, Especialización en Desarrollo Local y Regional y Especialización en Comercio Internacional e Integración Regional.

La institución comienza el dictado de clases en el nivel de grado con 292 alumnos, distribuidos en cantidad similar entre los Departamentos Académicos. Durante los años sucesivos, la cantidad de alumnos ingresantes presenta una ligera y estable disminución que llega a valores de 211 alumnos en 2001. A partir del 2002 se observa una tendencia creciente que en 2005 alcanza a 358 alumnos. La matrícula total al momento de la evaluación externa es de 873 alumnos para la sede de Posadas: 583 del Departamento de Administración y Comercialización y 290 del Departamento de Informática. Durante 2006 se inició el primer año de las dos carreras de posgrado de la Institución. Por su parte, el Centro Académico Oberá registra 108 alumnos en 2006, 64 pertenecientes al Departamento de Administración y Comercialización, 29 al Departamento de Informática y 15 al Departamento de Formación y Perfeccionamiento Docente.

El análisis de evolución del rendimiento académico muestra una creciente tendencia de alumnos desaprobados, fundamentalmente en los primeros años. Si bien la institución no cuenta con la información suficiente y apropiada sobre este punto, reconoce la necesidad de optimizar los sistemas de información de modo tal de poder contar con estadísticas específicas que posibiliten el diagnóstico y el desarrollo de políticas destinadas a disminuir los valores de deserción. No obstante, la Dirección de Asuntos Estudiantiles implementa estrategias de contención y orientación tendientes no sólo a evitar la deserción, sino también a mejorar el desempeño académico de los alumnos ingresantes. En este sentido, uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2006-2012 plantea fortalecer el desarrollo del curso de ingreso y las asignaturas de los primeros años, profundizando las actividades de apoyo y mejoramiento académico en las diversas cátedras.

A diciembre de 2005 se habían graduado 53 estudiantes mientras que otros 73, habiendo aprobado todas sus asignaturas, adeudaban la tesis de grado. De los alumnos graduados, cerca del 50% correspondía a la carrera de Contador Público, el 24% a la Licenciatura en Comercio Internacional, el 13% a la Licenciatura en Administración, el 9% a Ingeniería en Informática y el 6% a la Licenciatura en Comercialización. De aquellos alumnos que adeudan la tesis, la distribución por carreras es similar, a excepción de la Licenciatura en Comercio Internacional que presenta un porcentaje de alumnos del 3% y la carrera de Ingeniería en Informática con un 31%. De estos datos se desprende que existe cierta demora en la elaboración y defensa de las tesis, fundamentalmente en la carrera de Ingeniería en Informática. La institución ha

reconocido esta situación en la autoevaluación y ha formulado acciones vinculadas a la elaboración de trabajos de investigación, fundamentalmente en los dos últimos años de estudio. A su vez, se han iniciado instancias tendientes a estimular la participación de los docentes en la dirección de las tesis de grado.

El Régimen General de la Carrera Docente del IUGD define las categorías, requisitos y funciones de los docentes, el ingreso, la permanencia y la promoción, la carrera docente, el control de gestión y los informes anuales. La estructura del cuerpo docente, así como los requerimientos y funciones propios de cada categoría docente, son adecuados y consistentes con las características del sistema universitario argentino. En cuanto al régimen docente, el Informe de Evaluación Externa recomienda tomar medidas para llevar a cabo la implementación continua de los mecanismos sistemáticos para el reclutamiento, evaluación, promoción y permanencia de los docentes.

En cuanto a la formación y perfeccionamiento docente, se destaca el estímulo permanente por parte de la institución a la formación de posgrado y a la capacitación pedagógica y didáctica de los docentes, respondiendo así a señalamientos oportunos por parte de la CONEAU. En este sentido, en el año 2002 se elaboró el Plan de Perfeccionamiento Docente con el objetivo de formalizar las acciones que hasta ese entonces se llevaban a cabo por fuera de un plan orgánicamente concebido. El aspecto más significativo de la instrumentación de este Plan fue la creación, en el año 2003, de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente que ha impulsado, entre otras actividades, el Proyecto de Formación Pedagógica a través del Ciclo de Profesorado Universitario y, en conjunto con los Departamentos Académicos, de los Profesorados Universitarios en las áreas correspondientes. Al respecto, el Informe de Evaluación Externa señala que la instrumentación de esta oferta está orientada básicamente hacia la demanda externa al IUGD por lo que recomienda diseñar estrategias que permitan una mayor participación del plantel docente del Instituto en el Ciclo del Profesorado Universitario, en coincidencia con lo reconocido en el Informe de Autoevaluación.

- c) Nivel académico del cuerpo de profesores, su trayectoria en investigación científica y en docencia universitaria

El cuerpo docente del Instituto Universitario Gastón Dachary contaba al momento de la evaluación externa con 168 docentes, 133 en la sede de Posadas y 35 en el Centro Académico Oberá. Del total de docentes del Instituto, el 52% correspondía a Profesores (19% Titulares y 33% Adjuntos) y el 48% a Auxiliares Docentes (33% Jefes de Trabajos y 15% Auxiliares de Primera). En el Centro Académico Oberá no está contemplada la categoría de Profesor Titular y la proporción de Profesores es menor que en la Sede Posadas (34% contra 56%) con una mayor presencia de Auxiliares (66% contra 44%). Al respecto señala el Informe de Evaluación Externa que debería promoverse una mayor participación de docentes locales en el Centro Académico Oberá.

El 9% del plantel docente se desempeña con dedicación exclusiva, mayor en Posadas (11%) que en Oberá (6%), mientras que los docentes con dedicación semiexclusiva constituyen un 11% (12% en Posadas y 9% en Oberá). El resto de los docentes se distribuye en porcentajes similares entre dedicaciones parciales y simples (39% y 42% respectivamente) pero con diferencias entre las Sedes. El porcentaje de docentes con dedicación parcial es del 41% en Posadas y del 29% en Oberá, mientras que los de dedicación simple representan el 37% en Posadas y el 57% en Oberá. Al respecto, el Informe de Evaluación Externa señala que el alto porcentaje de docentes con dedicación simple no fortalece la calidad de la enseñanza en términos de la integración docencia-investigación-extensión.

En cuanto a la formación de posgrado del cuerpo docente, el referido Informe señala que el 21% cuenta con titulaciones de posgrado, con proporciones similares entre Sedes, 20% en Posadas y 23% en Oberá. Es importante señalar que al momento de la evaluación externa, 29 docentes se encontraban cursando estudios de posgrado, con lo cual para el próximo bienio la institución contará con un 38% de docentes con titulación de posgrado. El 53% de los títulos han sido otorgados por la Universidad Nacional de Misiones y el resto se distribuye entre Universidades Nacionales (31%) e instituciones universitarias de gestión privada y extranjeras. El Informe de Evaluación Externa resalta como fortaleza el estímulo por parte del IUGD para la formación de posgrado de sus docentes como estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa en todos sus niveles.

Como ha sido mencionado en el apartado anterior, el sistema de selección e incorporación del personal docente está basado en concursos. Desde el año 2002 y al momento de la evaluación externa, la Institución implementó tres concursos docentes

logrando cubrir 21 de los 29 cargos vacantes de Profesores y Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicaciones exclusivas, semiexclusivas y parciales. El Informe de Autoevaluación señala que a lo largo de las convocatorias se ha observado una disminución en la cantidad de cargos cubiertos, en virtud de lo cual la institución considera que deberá realizarse una revisión de los mecanismos y condiciones en que se sustancian los concursos. En este sentido el Informe de Evaluación Externa focaliza en la baja proporción de docentes regularizados por el sistema de promoción vigente y enfatiza en la necesidad de proceder a una mayor aplicación del régimen de concurso docente, en las modalidades que la propia institución considere adecuadas.

Desde sus inicios, el Instituto contó con el aporte de profesores visitantes, provenientes de universidades nacionales de la provincia de Buenos Aires en un 60%, de reconocida trayectoria en docencia e investigación, quienes han cumplido un rol muy importante, tal como lo reconoce la institución en su Informe de Autoevaluación, en la formación de los recursos humanos del IUGD, en la elaboración y revisión de los planes de estudio y la selección de bibliografía. Esta modalidad ha sido particularmente importante en los primeros años de implementación de las carreras de Ingeniería en Informática y la Licenciatura en Comercio Internacional. Como resultado, reconoce el Informe de Autoevaluación, se ha logrado un mayor nivel de actualización, la incorporación de herramientas pedagógicas y técnicas y, en suma, una progresiva consolidación del equipo docente local.

La institución informa que cuenta con 18 investigadores afectados a tareas de investigación en el marco de los proyectos presentados por los Departamentos Académicos a la convocatoria interna del IUGD. Del total de investigadores, 15 están afectados a proyectos del Departamento de Administración y 3 al de Informática. El Informe de Evaluación Externa destaca la sólida formación del Director de Investigación y Desarrollo, quien coordina las actividades de investigación del IUGD. En el marco del fortalecimiento y la generación de apoyo teórico, metodológico y operativo a los docentes vinculados con tareas de investigación, la institución ha dictado cursos, jornadas y seminarios de formación científica para docentes del IUGD y ha promovido acciones para facilitar la formación y actualización del investigador en actividades por fuera de la institución. En el mismo sentido, el Plan de Desarrollo Institucional prevé continuar y reforzar estas acciones de promoción, no sólo para la formación en investigación de docentes, alumnos y egresados, sino también para la

capacitación de recursos humanos en la gestión de la investigación, para lo cual la institución debería disponer de cargos con mayor dedicación horaria a estas tareas, tal como lo señala el Informe de Evaluación Externa.

d) Calidad y actualización de los planes de enseñanza, investigación y extensión

Como ya se ha señalado en el apartado b), el Instituto Universitario Gastón Dachary está organizado en dos Departamentos, el de Informática y el de Administración y Comercialización. Las carreras de grado tienen una duración de 4 años, a excepción de Ingeniería en Informática, cuya duración es de 5 años. Es requisito para la finalización de todas las carreras de grado el desarrollo y defensa de una tesis, para lo cual la institución ha implementado talleres de preparación y tutorías de elaboración. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, los diseños curriculares han incorporado asignaturas y talleres que permiten incrementar el saber científico, la capacidad de análisis y el desarrollo profesional de los graduados. Los talleres se conciben como ámbitos de emprendimiento e innovación, análisis de la realidad contemporánea, formación y prospectiva profesional. En el mismo sentido, el Informe de Evaluación Externa destaca la importancia de la articulación teórico-práctica en la formación de grado, en virtud de la incorporación de pasantías profesionales en diferentes tipos de organizaciones del medio en el que se inserta el IUGD.

Tal como aparece destacado en el Informe de Evaluación Externa, los planes de estudio respetan, dentro de las particularidades disciplinarias, las líneas temáticas y las materias estructurales, están actualizados en sus contenidos y responden a las exigencias de la profesión y al estado del arte de cada disciplina. La participación de profesores visitantes ha tenido gran importancia en la elaboración, revisión y actualización de los planes de estudio y sus contenidos, fundamentalmente en las áreas de Ingeniería en Informática y Comercio Internacional. A partir de su creación, las Áreas de Asignaturas Afines, tal como fueron presentadas en el apartado b) de la presente resolución, constituyen órganos de coordinación de la enseñanza y de promoción de las actividades de investigación y extensión y, en particular, participan activamente en el análisis de las propuestas de modificaciones y actualizaciones de los planes de estudio, a pesar de que no existe una normativa específica al respecto.

El sistema de admisión de alumnos está estructurado sobre la base de un Curso de Ingreso, que tiene como objetivos fundamentales revisar los conocimientos necesarios para ingresar a la carrera e interiorizar al alumno sobre las características de la vida universitaria. En apoyo a estas medidas, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en funcionamiento desde 1999, diseña e implementa estrategias de contención y orientación que procuran evitar la deserción y mejorar el desempeño académico de los alumnos ingresantes. El fortalecimiento de los mecanismos de ingreso, apoyo y orientación al alumno constituye una de las estrategias asumidas para el mejoramiento de la calidad académica el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2012.

La actividad de investigación se desarrolla en el ámbito de la Dirección de Investigación y Desarrollo, bajo la dependencia del Rectorado. En el año 2003 se aprobó la normativa que define la organización de la Dirección y las funciones de los integrantes, las líneas de investigación, el sistema de calificación y las categorías de los proyectos. Los aspectos reglamentarios de la organización del área de Investigación y Desarrollo se consideran adecuados y consistentes con los del sistema universitario argentino. Además de las tareas propias de seguimientos de proyectos, análisis y evaluación de las actividades de investigación y desarrollo, esta Dirección tiene activa participación en el apoyo y orientación de las tesis de grado, en coordinación con los Departamentos Académicos.

En oportunidad de la tercera convocatoria a proyectos de investigación, la institución expresó que "el objetivo general es implementar una política de investigación que apunte a la resolución de problemas locales al tiempo que se van conformando grupos multidisciplinares que contribuyan a generar y consolidar la calidad de la investigación en las diferentes áreas de pertinencia del Instituto". En el año 2005, en el ámbito del Consejo Asesor, la institución abordó la elaboración de un documento en el que se determinaron los criterios de selección de áreas y líneas de investigación, su relación con las tesis de grado, el rol de la investigación en la institución, la participación de los alumnos, la vinculación regional, la cooperación local y los recursos, entre otros aspectos. El Plan de Desarrollo Institucional 2006-2012 establece como líneas de acción prioritarias la aprobación, difusión e implementación de políticas y líneas de investigación y del Reglamento de la Carrera del Investigador. En el mismo sentido, se impulsa el otorgamiento de becas de investigación para alumnos y egresados y la

constitución del Consejo de Investigación y Desarrollo, concebido como instancia de fortalecimiento de las actividades de la Dirección.

El Reglamento de Investigación y Desarrollo establece que la Dirección debe implementar la convocatoria a proyectos de investigación con una frecuencia anual o bianual. Al momento de la evaluación externa, eran 10 los proyectos de investigación en curso, 8 de los cuales pertenecían al Departamento de Administración y Comercialización y 2 al de Informática. Para mitigar este desbalance, la institución ha decidido convocar a especialistas en el área de la Informática con dedicación exclusiva.

Por su parte, el desarrollo de tesis de grado y del Programa de Posgrado en Telemática y Redes son también concebidos como herramientas para promover y fortalecer las actividades de investigación en el área. En este marco y en respuesta a recomendaciones de la CONEAU durante su seguimiento, la institución ha propiciado la formación de recursos humanos, a través de talleres, cursos y seminarios, donde se ha generado apoyo teórico, metodológico y operativo a los docentes vinculados con tareas de investigación. Esta tarea se enfatiza en el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2012 junto con líneas de acción tendientes a la capacitación a los recursos humanos afectados a la gestión de la investigación y el desarrollo. Es importante destacar que el Informe de Evaluación Externa ha reconocido como una fortaleza la pertinencia de los proyectos de investigación desarrollados a la vez que destaca el amplio reconocimiento del medio social productivo, de entidades gubernamentales y de otras instituciones universitarias.

El financiamiento interno para la realización de proyectos de investigación ha tenido un crecimiento sostenido, llegando a cuadruplicar en el año 2004 los valores asignados en el año 1999. El Informe de Evaluación Externa advierte sobre la necesidad de afectar más recursos a esta función así como la de cumplimentar con los compromisos de financiamiento y asignación de fondos a los proyectos de investigación. Con respecto al financiamiento externo, la evaluación externa ha recomendado aumentar la vinculación con las agencias nacionales e internacionales de promoción científica así como promover mayor integración con los órganos que conforman el sistema científico nacional e internacional. El Área de Programas y Proyectos Especiales ha realizado importantes esfuerzos para presentarse a convocatorias nacionales e internacionales como el FOMIT-BID (2001), ALFA (2005), FET (2005), CYTED Cooperación Iberoamericana (2006), PITEC (2006) y PFIP (2006) y varios



de ellos han obtenido financiamiento. El incremento y consolidación del presupuesto, en términos de fondos, cargos y dedicaciones, así como la exploración de nuevas fuentes de financiamiento, son objetivos estratégicos que han sido contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2012 del IUGD.

El fortalecimiento de la actividad, a través de la publicación de trabajos de investigación fue otro de los aspectos señalados por la CONEAU durante el seguimiento del IUGD. La producción científica en términos de artículos y comunicaciones es apropiada para una institución universitaria en proceso de consolidación del área de investigación. De la totalidad de los trabajos, cerca del 80% pertenece al área de la Informática, 15% al área de Educación y el resto al área de Administración. Estos valores tienen un correlato inverso con la cantidad de proyectos y recursos humanos afectados a cada área disciplinar. En tal sentido, el Informe de Evaluación Externa advierte, al igual que el propio IUGD, sobre la necesidad de mejorar el proceso de evaluación de los proyectos de investigación, su ejecución y las publicaciones que de ellos se deriven.

Las actividades de investigación del Centro Académico Oberá se desarrollan bajo la responsabilidad de la Coordinación de Investigación y Desarrollo de dicho Centro, con dependencia del Director del Área. Desde 2003 se han aprobado varios proyectos de investigación vinculados a tres grandes ejes temáticos: Administración, Informática y Pedagogía. Es importante destacar que la participación de docentes en cursos de formación y perfeccionamiento profesional de la Universidad Nacional de Misiones ha generado, según se indica en el Informe de Autoevaluación, una integración interinstitucional a la vez que se impulsaron propuestas de trabajo tanto en el ámbito de la formación profesional como de la investigación. La institución reconoce que la falta de presupuesto y de recursos humanos formados en investigación, así como la escasez de cargos y dedicaciones afectados a la función, son las debilidades más importantes del área y sobre las que estarán focalizadas las acciones de mejoramiento institucional.

La extensión en el IUGD es concebida como una actividad tendiente a mantener relaciones de cooperación con la comunidad, como un instrumento de mejoramiento social al servicio de la región y la Nación. En respuesta a indicaciones de la CONEAU, el IUGD replanteó la función de extensión profundizando en la pertinencia de las actividades en función del campo disciplinar de la institución e introduciendo actividades de transferencia

articuladas con los proyectos de investigación. Las actividades desarrolladas y coordinadas desde la Secretaría de Extensión del IUGD incluyen difusión y promoción, relaciones de cooperación, asesoramiento y asistencia técnica, capacitación y servicios, actividades culturales y recreativas y actividades comunitarias. Dentro de las actividades desarrolladas por el área de extensión, la autoevaluación destaca como experiencia positiva el dictado de la Diplomatura en Desarrollo Local, en convenio con la Universidad Nacional General San Martín y a solicitud de la Municipalidad de Oberá. Se consigna en el Informe de Autoevaluación que se prevé implementar otras Diplomaturas que abordarán áreas de interés del medio local.

El IUGD manifiesta una amplia capacidad de generar vínculos con empresas y organismos del medio, tanto del ámbito público como privado, que le permite desplegar una importante y creciente gama de actividades de extensión, con gran reconocimiento por parte de la comunidad. Sobre este aspecto, el Informe de Evaluación Externa recomienda avanzar en la formalización de procedimientos para monitorear el cumplimiento y resultados de las actividades de consultoría, capacitación y pasantías llevadas a cabo por esta Secretaría de Extensión Universitaria. A su vez, en ocasión del análisis de los sucesivos informes anuales, la CONEAU recomendó oportunamente desarrollar una política de relaciones institucionales que posibilite fortalecer las funciones de docencia e investigación. El Informe de Evaluación Externa destaca que la institución ha implementado una creciente y fructífera política de relaciones universitarias con instituciones del ámbito nacional y extranjero para actividades académicas referidas al dictado de carreras y a proyectos de investigación.

- e) Medios económicos, equipamiento e infraestructura disponibles para el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y extensión

El patrimonio de la Fundación IPESMI ha tenido un leve crecimiento desde los inicios de 1995 y hacia finales de 1996, para luego sufrir una reducción de casi el 50% al cabo del tercer año de gestión, en 1998. Luego la tendencia se revierte fuertemente a partir del año 1999 en que manifiesta un crecimiento del 383% respecto del año inmediato anterior, lo que representa un incremento del 156% respecto del patrimonio inicial. Desde el año 2000, el patrimonio muestra un crecimiento sostenido que se mantiene hasta el presente con leves oscilaciones en los últimos tres años. De todo ello se desprende que la Fundación IPESMI y

por lo tanto el IUGD ha evolucionado con tendencia a una firme consolidación en el aspecto patrimonial. Desde el punto de vista financiero, los índices de liquidez corriente, endeudamiento total y solvencia, muestran valores oscilantes a través de los años analizados.

Del análisis de los ejercicios contables se desprende que la tendencia de ambos rubros ha sido fuertemente creciente entre los años 1998 y 2001, disminuyendo ambos en 2002. En el año 2003 se observa una leve baja con recuperación en 2004 y una nueva disminución en 2005. En el acumulado total, el incremento de los ingresos es 54% mayor que el crecimiento de los egresos, lo que demuestra la sustentabilidad del IUGD desde el punto de vista económico.

La principal fuente de recursos del IUGD son los aranceles que se perciben en concepto de retribución por los servicios educativos. En términos generales, los aranceles de grado aportaron alrededor del 94 % de los ingresos en el año 2005. Otras fuentes de ingresos del IUGD constituyen los aranceles por programas de posgrados, de extensión universitaria y actividades extracurriculares, que tienen distintos grados de participación en la estructura de financiamiento. De acuerdo con la información contenida en el Informe de Autoevaluación Institucional y datos recabados por el Comité de Pares Evaluadores durante la visita de evaluación externa, en los últimos años la cantidad de beneficiarios de reducciones y becas ha ido incrementándose, hasta superar al 50% del total de alumnos del IUGD. Sobre este punto, la institución plantea para el futuro próximo revisar la pertinencia y aplicación de las políticas de becas de estudio, consolidar mecanismos de control de su otorgamiento y aplicación, y analizar políticas alternativas de créditos educativos. Por otra parte, el Informe de Evaluación Externa recomienda, y la propia Institución lo reconoce como objetivo estratégico en su planificación a futuro, promover una diversificación de los ingresos a través de la participación creciente de actividades de capacitación y consultoría. Con respecto a los egresos, se señala que la composición estructural de los gastos guarda relación con lo que se considera convencional para una institución universitaria.

El IUGD desarrolla sus actividades académicas, de investigación y de extensión en dos sedes, la sede Posadas y el Centro Académico Oberá. La sede Posadas está conformada por tres edificios, de propiedad de la Fundación IPESMI:

- Salta 1968, cuyo uso comparte con el "Instituto Terciario FORMAR IPESMI" y con el Instituto Secundario IPESMI (EGB 3 y Polimodal).

- Colón Esquina Salta, de uso exclusivo del IUGD.
- Tucumán 333, que se usará para actividades deportivas y otras de acuerdo con lo informado durante la visita de evaluación externa.

El edificio ubicado en la calle Salta 1968, domicilio legal y principal asiento del IUGD en los primeros años de funcionamiento, se encuentra hipotecado a nombre de Luis Lichowsky, quien ha firmado un compromiso de donación del inmueble en el acto constitutivo de la Fundación IPESMI. La CONEAU señaló, durante el seguimiento de la institución, que debiera existir una reiteración de dicha promesa de donación, a hacerse efectiva cuando ello fuera jurídicamente posible. En respuesta a este señalamiento se procedió a firmar un acta de donación ante escribano público más un poder irrevocable a favor de la Fundación IPESMI, instrumentos jurídicos que aseguran la irreversibilidad de la donación a efectuarse. El edificio de la calle Colón esquina Salta, se incorpora al IUGD en diciembre de 2002 mediante un contrato de alquiler con opción a compra, con lo cual la Fundación asumió un compromiso a una década. Con esta incorporación, el IUGD pudo prescindir de la utilización de tres inmuebles alquilados durante los primeros años de funcionamiento de la institución.

La infraestructura física de la sede Posadas es adecuada para la cantidad de alumnos que concurren a clases. Las aulas son suficientes, están equipadas con pupitres y pizarras de melamina, tienen muy buena iluminación natural y artificial, casi todas disponen de aire acondicionado. El equipamiento de apoyo didáctico (retroproyectores y datavídeos) se considera adecuado. Se ha observado que las clases funcionan con holgura y no se escucharon críticas por parte de los docentes, no docentes ni estudiantes en este aspecto. Los espacios de recepción y atención a los estudiantes son amplios, luminosos, bien señalizados y cuentan con estaciones de autoconsulta.

Las áreas destinadas a gestión superior y administración poseen espacios suficientes, cuentan con aire acondicionado, están equipadas con servicios de telefonía y computadores conectados a la red y salida a Internet. En términos generales los edificios están pintados, limpios, con ambientes climatizados, de aspecto ordenado y agradable. Sin embargo, los edificios no cuentan con instalaciones destinadas a la accesibilidad de personas con movilidad reducida ni adecuadas salidas de emergencia frente a siniestros, lo que debe ser solucionado urgentemente. Se han advertido serias deficiencias en cuanto a infraestructura y equipamiento

de los laboratorios, considerados imprescindibles para la adecuada enseñanza de algunas materias de la carrera de Ingeniería por lo que el Informe de Evaluación Externa recomienda enfáticamente proveer a los laboratorios de equipamiento informático y electrónico, tanto en la sede de Posadas como en el Centro Académico Oberá. Por su parte, el Centro Académico Oberá exhibe instalaciones adecuadas para la cantidad de alumnos que concurren al mismo. Los ambientes están adecuadamente climatizados y el edificio en general se encuentra en buenas condiciones.

La biblioteca de la sede Posadas posee un total de 7.235 documentos, entre libros, material informático y revistas. Si bien la institución ha realizado esfuerzos para responder a los requerimientos de la CONEAU en oportunidad del análisis de sus informes anuales, fundamentalmente en lo referido a aumentar el fondo bibliográfico, el Informe de Evaluación Externa coincide en la recomendación de incrementar el acervo bibliográfico en las bibliotecas de ambas sedes, tanto en material de materias básicas y superiores de las carreras de grado como en revistas científicas especializadas. Al momento de la evaluación externa, la biblioteca contaba con un espacio de 160 m<sup>2</sup> en el edificio original de Salta 1968 y se encontraba en proceso el diseño y construcción de un nuevo espacio en el edificio de Salta y Colón, donde será trasladada la biblioteca universitaria. El Centro Académico Oberá cuenta con su propia biblioteca, con 485 libros, que presta los servicios básicos y está asistida por personal especializado. Las bibliotecas de ambas sedes tienen salas de lectura silenciosa y parlante, con equipamiento y mobiliario adecuado, buena iluminación natural y artificial y aire acondicionado. Si bien la institución aprovecha eficientemente el espacio disponible, las salas de lectura resultan poco espaciosas para la matrícula actual. En miras de fortalecer institucionalmente el servicio de biblioteca, la institución ha elaborado un documento denominado "Plan Estratégico de la Biblioteca Dachary", que es parte del Plan de Desarrollo Institucional 2006-2012, coincidente en gran parte con las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Externa. Incluye la proyección de la biblioteca en tres ámbitos: cooperación, financiación y proyección, rever el reglamento interno de biblioteca, potenciar el desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación y apoyar su implementación y mantenimiento, desarrollar un programa de gestión de colecciones que abarque las dimensiones de formación y organización, potenciar los servicios existentes e

incorporar nuevos servicios a la biblioteca, incrementar el nivel de formación y actualización profesional y trasladar la biblioteca a las nuevas instalaciones.

- f) Vinculación internacional, acuerdos y convenios con otros centros universitarios del país y del mundo

La institución ha desarrollado relaciones con gobiernos locales, empresas, cámaras, organizaciones diversas y establecimientos educativos que representan una sólida red de vínculos con la comunidad, participando activamente en instituciones ligadas al desarrollo y llevando a cabo actividades de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica. El Instituto ha proyectado constituir el "Centro de Estudios y Desarrollo Empresarial", que se encuentra paralizado en espera de condiciones propicias para su lanzamiento. La institución tiene un activo rol en entidades como la Agencia de Desarrollo, la Cámara de Turismo de Misiones y la Federación Económica Brasileña Argentina Paraguaya. Se han iniciado acciones de articulación con instituciones de enseñanza media. Con el nivel terciario, se han desarrollado escasas acciones por lo que se deberían incrementarse.

La institución ha implementado una creciente y fructífera política de relaciones universitarias a fin de consolidar sus funciones y posibilitar el mejor cumplimiento de sus objetivos. En este sentido ha establecido y mantiene activos convenios con las universidades nacionales de La Plata, Misiones, General San Martín y la Universidad de Morón en lo que hace al ámbito nacional. En el ámbito internacional se realizan actividades en común y de intercambio con la Universidad de Vigo y de La Coruña, España, y de Guadalajara, México; de Ijuí, Brasil y de Nuestra Señora de la Asunción de Paraguay, entre otras.

EN SÍNTESIS, el Instituto Universitario Gastón Dachary ha alcanzado un grado significativo de desarrollo académico e institucional que se corresponde con el proyecto institucional original y con las previsiones de su plan de desarrollo a futuro. Ha mostrado desde sus inicios una disposición para cumplimentar satisfactoriamente los aspectos formales y legales relativos a los requerimientos emanados oportunamente por los organismos gubernamentales competentes. La Fundación IPESMI ha respaldado a la institución durante los años de funcionamiento bajo autorización provisoria con la debida responsabilidad moral, financiera y económica, logrando una adecuada capacidad de apoyo y sustento para su

desarrollo, sin intromisiones en las decisiones de carácter estrictamente académicas del IUGD. En pos del fortalecimiento institucional, se ha promovido la diferenciación progresiva entre el IUGD y el instituto terciario antecesor, en todos los niveles. El gobierno superior ha evidenciado el liderazgo necesario para generar un alto grado de compromiso y pertenencia institucional de todo el personal que, sumado a una clara concepción de su ideario institucional, le ha permitido construir una identidad propia, que proyecta al medio en el que se desarrolla.

En el plano académico, la oferta educativa presente y proyectada contempla criterios de calidad, pertinencia y ajuste a la capacidad de la institución. La actualización de los planes de estudio está debidamente asegurada. Se han realizado importantes avances en la formación de posgrado del plantel docente así como en su actualización y perfeccionamiento. La investigación es abordada en el Plan de Desarrollo Institucional como un tema a consolidar y fortalecer. En el mismo sentido que las recomendaciones señaladas en el Informe de Evaluación Externa, el IUGD reconoce la necesidad de implementar un programa de fortalecimiento de recursos humanos en el área, mejorar los mecanismos de evaluación de los proyectos, destinar mayor presupuesto, explorar nuevas fuentes de financiamiento, profundizar la vinculación con los sectores productivos y entidades estatales e impulsar la difusión y transferencia de la producción científica y tecnológica. En el ámbito de la extensión, la institución ha debido replantear su función, introduciendo actividades de transferencia vinculadas a los proyectos de investigación existentes y enfatizando su pertinencia acorde con las disciplinas impartidas por la Institución.

El IUGD ha tenido un importante crecimiento patrimonial y muestra un equilibrio económico-financiero capaz de afrontar los requerimientos de funcionamiento a futuro. En cuanto a infraestructura y equipamiento, el Informe de Evaluación Externa recomienda enfáticamente la pronta implementación de laboratorios para la enseñanza de las carreras de Ingeniería y la adecuación del equipamiento informático en el nivel de grado como en el de posgrado. Deberá proveerse de manera urgente de instalaciones destinadas a la accesibilidad de personas con movilidad reducida así como de salidas de emergencia frente a siniestros. El servicio de biblioteca cuenta al momento de la evaluación externa con espacio insuficiente. Por otro lado, la baja disponibilidad de volúmenes para las necesidades de la institución, la escasa interconexión de las sedes del IUGD con bases de datos académicas y científicas y la

inexistencia de un sistema integrado de gestión del área de biblioteca constituyen aspectos a mejorar en el corto plazo. El traslado de la biblioteca al nuevo edificio, tal como está previsto por la institución, podría mejorar sustancialmente la disponibilidad de espacio para el servicio.

La vinculación nacional e internacional con entidades de diversa índole es un aspecto que ha sido abordado por la institución y le ha posibilitado fortalecer las funciones de docencia e investigación.

EN CONCLUSIÓN, analizadas la solicitud, los informes de evaluaciones previas, las actuaciones del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Informe Final de Evaluación Externa y el post scriptum del Rector, esta Comisión considera que el Instituto Universitario Gastón Dachary ha logrado alcanzar un desarrollo académico e institucional calificado y suficiente, que permite otorgarle la plena vigencia de las atribuciones que la Ley de Educación Superior concede a las instituciones universitarias en los distintos aspectos de su gestión académica, administrativa y económico-financiera.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Recomendar al Ministerio de Educación el otorgamiento del reconocimiento definitivo del INSTITUTO UNIVERSITARIO GASTÓN DACHARY como institución universitaria privada, con los alcances del artículo 65 de la Ley 24.521 y su reglamentación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 154 - CONEAU - 08